Contrato N° /00 /2014

Entre Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, domiciliada en Mcal. López y 22 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***SPARE PART S.R.L.****, domiciliada en Artillería N° 157 casi Algodonal, Fernando de la Mora Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***GUSTAVO ALBERTO ESCAURIZA****, con* ***Cédula de Identidad N° 2.471.691****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARKE"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2014 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARK".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	002	01	00	240	30	1	99	133.333.328
2014	2	002	02	00	240	30	1	10	98.106.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 271.709

GUSTAVO ALBERTO ESCAURIZA
Socio Gerente
SPARE PART S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2014****, convocado por la* ***UOC – DINAC****. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1613/2014 de fecha 11 septiembre de 2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - AISP							
Item	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio unitario (IVA incluido)*
1	73152101-9997	MANTENIMIENTO BARREDORA DE PISTA CLARKE, MOD. 3366, COD. PAT. N° 103.03.79.150	UNID.	1	UNID.		
1.1		Limpieza y mantenimiento general	UNID.	1	UNID.	1.200.000	1.200.000
1.2		Lubricación y control de prestaciones - control de	UNID.	1	UNID.	1.920.000	1.920.000
1.3		Conductos fluidos hidráulicos	UNID.	1	UNID.	588.000	588.000
1.4		Control de Batería	UNID.	1	UNID.	384.000	384.000
1.5		Limpieza de filtro principal aire	UNID.	1	UNID.	96.000	96.000
1.6		Filtros del compresor	UNID.	1	UNID.	816.000	816.000
1.7		Control aceite motor	UNID.	1	UNID.	96.000	96.000
1.8		Regulaciones del cepillo central y laterales y control general de funcionamiento	UNID.	1	UNID.	456.000	456.000
1.9		Limpieza y mantenimiento general	UNID.	1	UNID.	960.000	960.000
1.10		Control de fluido hidráulico y aceite motor	UNID.	1	UNID.	480.000	480.000
1.11		Control de embrague y lubricación general de ejes y articulaciones de los distintos mecanismos	UNID.	1	UNID.	816.000	816.000
1.12		Limpieza de filtro principal de aire	UNID.	1	UNID.	48.000	48.000
1.13		Limpieza de filtros del compresor	UNID.	1	UNID.	48.000	48.000
1.14		Limpieza de filtro cilíndrico superior de aire-control de cepillos, regulaciones y control general de funcionamiento	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.15		Limpieza y mantenimiento general	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.16		Control y limpieza de los filtro pequeños del compresor y control de prestaciones	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.17		Regulaciones de los cepillos principal y lateral	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.18		Detección de pérdida de aceite y ajuste general	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.19		Control y limpieza de filtro principal de aire-motor.	UNID.	1	UNID.	72.000	72.000
1.20		Chapería y Pintura	UNID.	1	UNID.	240.000	240.000
1.21		Batería de 12 V 85 AH	UNID.	1	UNID.	816.000	816.000
1.22		Foco para luz	UNID.	1	UNID.	24.000	24.000
1.23		Conjunto de llave interruptora de arranque	UNID.	1	UNID.	660.000	660.000
1.24		Fluido hidráulico	UNID.	1	UNID.	540.000	540.000
1.25		Aceite de motor diesel	UNID.	1	UNID.	336.000	336.000
1.26		Agua destilada	UNID.	1	UNID.	36.000	36.000
1.27		Filtro de aceite motor	UNID.	1	UNID.	108.000	108.000
1.28		Filtro Fluido hidráulico	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.29		Filtro combustible	UNID.	1	UNID.	108.000	108.000

GUSTAVO A. ESCAURIZA
Socio Gerente
SPARE PART S.R.L.

LUIS MIGUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

1.30		Cabo accionador de los cepillos laterales	UNID.	1	UNID.	480.000	480.000
1.31		Filtro de Aire	UNID.	1	UNID.	228.000	228.000
1.32		Rueda solida Principal (70 días de entrega)	UNID.	1	UNID.	5.520.000	5.520.000
1.33		Fluido Refrigerante	UNID.	1	UNID.	48.000	48.000
1.34		Maguera hidráulica	UNID.	1	UNID.	456.000	456.000
1.35		Tapa Radiador	UNID.	1	UNID.	120.000	120.000
1.36		Faldón de Goma Lateral Guardapolvo	UNID.	1	UNID.	336.000	336.000
1.37		Cepillo principal de barrido (70 días de entrega)	UNID.	1	UNID.	4.320.000	4.320.000
1.38		Cepillo lateral (70 días de entrega)	UNID.	1	UNID.	2.880.000	2.880.000
1.39		Kit de Reparación de Bomba Central	UNID.	1	UNID.	468.000	468.000
1.40		Kit Luz Estroboscópica	UNID.	1	UNID.	588.000	588.000
1.41		Extinguidor de Incendios	UNID.	1	UNID.	384.000	384.000
1.42		Zaguera Radiador	UNID.	1	UNID.	948.000	948.000
1.43		Termostato	UNID.	1	UNID.	228.000	228.000
1.44		Solenoide	UNID.	1	UNID.	456.000	456.000
2	73152101-019	MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS CLARK	UNID.	1	UNID.		
2.1		Mantenimiento y reparación de Cilindro Central de Levante	UNID.	1	UNID.	660.000	660.000
2.2		Mantenimiento y Reparación de Cilindros Laterales	UNID.	2	UNID.	456.000	912.000
2.3		Mantenimiento y Reparación de Cilindro de Inclinación de Torres	UNID.	2	UNID.	456.000	912.000
2.4		Mantenimiento y Reparación de Cilindro de Dirección	UNID.	1	UNID.	456.000	456.000
2.5		Mantenimiento y Reparación de Motor Diesel	UNID.	1	UNID.	3.840.000	3.840.000
2.6		Mantenimiento y Reparación de Motor de Arranque	UNID.	1	UNID.	456.000	456.000
2.7		Mantenimiento y Reparación de Alternador	UNID.	1	UNID.	384.000	384.000
2.8		Mantenimiento y Reparación de Caja	UNID.	1	UNID.	1.920.000	1.920.000
2.9		Mantenimiento y Reparación de Comando Hidráulico	UNID.	1	UNID.	660.000	660.000
2.10		Reparación de Tapizado	UNID.	1	UNID.	180.000	180.000
2.11		Mantenimiento y Reparación de Radiador	UNID.	1	UNID.	420.000	420.000
2.12		Cambio de Aceite Hidráulico	UNID.	1	UNID.	456.000	456.000
2.13		Cambio de Manguera según muestra	UNID.	1	UNID.	504.000	504.000
2.14		Mantenimiento y Reparación de Parte Eléctrica	UNID.	1	UNID.	660.000	660.000
2.15		Cambio de Filtro Hidráulico	UNID.	1	UNID.	228.000	228.000
2.16		Mantenimiento y Reparación de Frenos	UNID.	1	UNID.	576.000	576.000
2.17		Fabricación de Techo	UNID.	1	UNID.	2.400.000	2.400.000
2.18		Servicio de Flete	UNID.	2	UNID.	480.000	960.000
TOTAL							45.612.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 45.612.000, (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos doce mil) I.V.A. incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GUSTAVO A. ESCAURIZA
Socio Gerente
SPARE PART S.R.L.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y por 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; LOTE 01 AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (LUQUE).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la ***Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas y el Fiscal designado para el efecto.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GUSTAVO A. ESCAURIZA
Socio Gerente
SPARE PART S.A.C.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 *mes* octubre *y año 2014.*

GUSTAVO ALBERTO ESCAURIZA
SPARE PART S.R.L.

GUSTAVO A. ESCAURIZA
Socio Gerente
SPARE PART S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil